

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Fernando D. González Cárcamo, mediante la que refiere la necesidad de incorporar personal en el nivel inicial con el objeto de asegurar el normal desarrollo, evitar la recarga de tareas y optimizar la prestación de servicio.

En ese sentido, toda vez que existe la vacante en la unidad funcional mencionada, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido para el ingreso de las personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes, establecido en la Resolución STJ N° 20/2021 y finalizadas las entrevistas de rigor, se propone la designación de la postulante Cristina Raquel Álvarez Moren, DNI N° 33.484.997, la que cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas requeridas en dicho Juzgado.

Que la Sra. Álvarez Moren cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución STJ N° 40/2022, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que tomó intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) **DESIGNAR** a la Sra. Cristina Raquel Álvarez Moren, DNI N° 33.484.997, como Auxiliar Tercero (Nivel E03 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial) correspondiente al Agrupamiento A) Judicial en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del //

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justi

///Distrito Judicial Norte, a partir del 1º de febrero del año 2023, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ N° 26/2013, y al titular del Juzgado la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) del reglamento mencionado en el artículo precedente, dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 171/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia